

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**RESOLUCION No. 17 de 2010**

"Por la cual se da apertura de investigación disciplinaria contra persona indeterminada"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante oficio de fecha 4 de marzo de 2010, la estudiante María Victoria Garay del segundo semestre del programa de Economía, informó sobre la pérdida de su celular en el aula de clases, el día 25 febrero del presente año, durante el desarrollo de la asignatura Doctrinas Económicas.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión de fecha 17 de marzo de 2010, decidió elevar consulta a la oficina jurídica de la universidad sobre el procedimiento a seguir en este caso.
- Que en sesión de Consejo de Facultad de fecha, 25 de mayo de 2010, se consideró el concepto emitido por la oficina jurídica, en el cual recomendó la apertura de investigación disciplinaria contra persona indeterminada.
- Que el acuerdo 01 de 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre, en su Título X consagra el "Régimen Disciplinario y su Procedimiento".
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

- ARTICULO 1º.** Iniciar investigación disciplinaria contra persona indeterminada, con base en lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.
- ARTICULO 2º.** Citar a versión libre a los estudiantes del programa de Economía del segundo semestre que estuvieron presentes el día 25 de febrero del 2010, durante el desarrollo de la asignatura Doctrinas Económicas. Para ello se fija como fecha los días 4, 8,9 y 10 de junio de 2010, en los horarios de 3:00 a 6:00 P.M.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dos días (2) días del mes de junio de 2010.

Original firmado por:

**WILSON CADRAZCO PARRA**  
Presidente

Original firmado por:

**CANDELARIA NIÑO SOTOMAYOR.**  
Secretaria